

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES Y COCINEROS EN LA COMARCA DEL ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.

En la Villa de Illueca, a 14 de enero de 2022.

Reunidos en la Sede Comarcal del Aranda, a las 13:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para la valoración de los méritos alegados en el proceso selectivo convocado para la actualización de la Bolsa de Empleo de auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cocineros en la Comarca del Aranda, aprobada por Resolución de Presidencia núm. 2021-0239, de fecha 14 de junio de 2021, están presentes

Presidenta:

D^a. Gloria Gómez Mateo. Directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

Vocales:

D Jorge Pellegrero Royo, Trabajador Social de la Comarca del Aranda.

Secretaria del Tribunal.

D^a Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General de la Comarca del Aranda.

Excusan su asistencia:

D. Alberto Cano Reglero, Secretario-Interventor de la Comarca del Aranda. Vocal.

D^a. Esther Navarro Ibáñez, Trabajadora Social de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Vocal.

Constituido válidamente el Tribunal calificador, y examinada la documentación aportada por los interesados requeridos, se concluye la valoración, resultando la Bolsa de Empleo que se incorpora como Anexo I. A efectos del desempate se ha atendido a lo dispuesto en la base octava de las bases reguladoras, para el empleo del tercer criterio de desempate el Tribunal Calificador ha procedido a seleccionar aleatoriamente una letra del abecedario, resultando la letra C, de forma que se sitúa en primer lugar el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra C y se procede a ordenar el resto de aspirantes, por orden alfabético, a partir de dicha letra. En caso de coincidencia del primer apellido se seguiría el mismo criterio con el segundo apellido.

La presente Acta tiene carácter provisional, los aspirantes dispondrán de un periodo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para presentar alegaciones relativas a los posibles errores cometidos en las puntuaciones de la Bolsa de Empleo. Resueltas las peticiones de corrección, se publicará el Acta definitiva de

aspirantes con sus órdenes de puntuación. En el supuesto de no haberse formulado reclamaciones se considerada elevada a definitiva, el presente Acta, sin necesidad de una nueva publicación. Finalmente, la propuesta que resulte del Acta definitiva se elevará al Sr. Presidente de la Comarca del Aranda para que dicte Resolución motivada, la cual se publicará en el tablón de edictos y en la página web de la Comarca del Aranda www.comarcadelaranda.com, constituyéndose el orden de prelación preferente para cubrir las necesidades puntuales de contrataciones temporales.

Siendo las 14 horas, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria doy fe. Illueca, a fecha de firma electrónica.



ANEXO I



TOTAL	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA				FORMACION
		Mismos puesto AAPP	Mismo Puesto Privada	Puesto relacionad o AAPP	Puesto relacionad o Privada	CURSOS
		1,00	0,50	0,25	0,10	0,10
3.181,40	MARIA TERESA SOLANAS MARCO	3.163,00	0,00	1,50	0,00	16,90
3.074,00	MARIA NORA MUÑOZ ALONSO	3.065,00	0,00	0,00	0,00	9,00
1.789,50	MARIA JOSE GARCIA PINILLA	1.757,00	0,00	32,50	0,00	0,00
1.776,85	ESTHER VELA POLA	1.642,00	0,00	5,25	128,00	1,60
1.382,00	SARA MARIA ALVAREZ SORIA	1.381,00	0,00	0,00	0,00	1,00
1.249,00	VANESSA MARIN ROMERO	1.249,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.247,00	ROSA ELENA BARCELONA ANDRES	1.232,00	0,00	1,00	0,00	14,00
1.177,05	MARIA VICTORIA SISAMON GIL	1.143,00	0,00	21,25	0,00	12,80
1.145,40	MARIA PILAR ENTRENA GRIMA	771,00	0,00	246,00	127,90	0,50
1.001,40	INMACULADA VELA MARIN	801,00	2,00	0,00	0,00	198,40
892,40	MARIA ISABEL MUÑOZ ALONSO	887,00	0,00	0,00	4,90	0,50
703,50	ROSA ROMERO BONET	697,00	0,00	0,50	0,00	6,00
626,50	GERMANIA ADRIANA CARRILLO GARZON	78,00	538,50	0,00	0,00	10,00
591,00	MARIA PEÑA AREVALO PASCUAL	455,00	0,00	136,00	0,00	0,00
487,90	MARIA PILAR LOSCOS REDONDO	414,00	0,00	0,00	0,00	73,90
437,40	MARIA JESUS HORNO PINILLA	433,00	0,00	0,00	0,00	4,40
415,90	ROCIO GASCON GARCIA	142,00	0,00	0,00	0,00	273,90
412,90	MARIA JESUS ASENSIO BECERRIL	215,00	0,00	0,00	0,00	197,90
353,90	NOELIA BENEDI GARCIA	340,00	0,00	0,00	0,00	13,90
350,10	ESTIBALIZ DIA YUS	326,00	0,00	0,00	2,70	21,40
199,50	CONSUELO ASENSIO MAGALLON	182,00	0,00	0,00	9,60	7,90
198,00	SILVIA PEREZ LAFUENTE	198,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165,50	MARIA JOSE BECERRIL SOLANAS	137,00	0,00	6,00	0,00	22,50
142,00	ANA LAZAR	136,00	0,00	4,00	0,00	2,00
134,60	MARIA PILAR VAL MARIN	46,00	0,00	0,00	6,10	82,50
131,70	ELIZABETH ZEÑA LINARES	0,00	0,00	0,00	131,70	0,00
109,50	BEATRIZ BENEDI BARCELONA	0,00	0,00	0,00	109,50	0,00
101,00	MARIA DEL MAR LAHOZ PEREZ	16,00	6,50	0,00	43,10	35,40
59,00	CRISTINA GARCIA REVUELTO	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58,00	GABRIELA DOMINGUEZ BLASCO	58,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48,70	MARIA JOSE ASENSIO VELA	0,00	0,00	0,00	45,30	3,40
41,50	PATRICIA AYARZA CARRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	41,50
39,80	MARI FE JOVEN GARCIA	0,00	0,00	0,00	35,10	4,70
39,10	PAULA ANDRIES	0,00	0,00	0,00	39,10	0,00
25,00	PILAR GOMEZ IGLESIAS	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24,90	MARIA JESUS CESTER MARIN	0,00	0,00	0,00	0,00	24,90
23,00	INMACULADA ROMERO BONET	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19,00	ANA ROSA SIERRA MURILLO	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16,00	GRACIELA ZAPATA ALMEIDA	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,90	DEBORA SANTIAGO CORDON	0,00	0,00	0,00	0,00	7,90
6,20	ALBA REVIRIEGO AGUSTIN	0,00	0,00	0,00	6,20	0,00
6,00	MARIA JOSE CABALLERO MARTINEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
3,40	MARIA ANGELES MARQUINA BECERRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40
0,00	ANA CRISTINA VERA ARANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	MARIA ROSA AYERBE GIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00